

Expediente: 1611-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la contratación del servicio de traslado de un (1) óbito desde la ciudad de Florencio Varela hacia el Cementerio Parque de Mar del Plata realizado por la firma Autotransporte S.R.L. (Proveedor n° 4411) el día 26 de febrero de 2021 y autorízase el pago de la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000) correspondiente a la factura 00005-00029290.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-11-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 28-11-2023**

**Reunión n° 26
Reunión n° 21**